

Misa Dominical

Para la celebración dominical y la pastoral litúrgica

21, 28 de noviembre, 5, 8 de diciembre de 2021

MD 2021 / 15

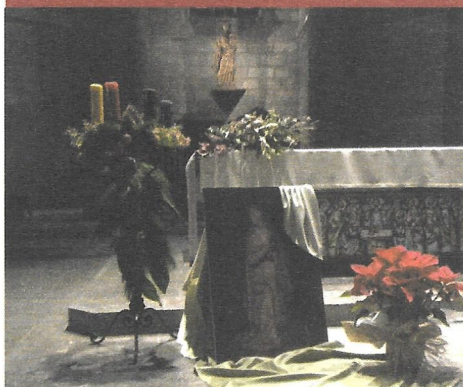
LA CORONA DE ADVIENTO

La corona de Adviento es un signo que ha tomado protagonismo y se ha convertido en uno de los elementos más populares de este tiempo. Con todo, no es propiamente un signo litúrgico y por ese motivo no es necesario colocarla ni bendecirla a pesar de ser recomendable.

Para conocer su origen debemos remontarnos a los siglos IV-VI cuando este signo ve sus raíces en las culturas precristianas de los pueblos del norte de Europa. Durante los meses de frío y oscuridad estos pueblos recolectaban ramas y las disponían en forma de corona para encenderlas con el fuego como señal de esperanza en la llegada del buen tiempo. En el siglo XIV los cristianos adaptaron estos símbolos durante el Tiempo de Adviento. Vieron que estas costumbres contienen una semilla de verdad cristiana: Jesús es la Luz que ha venido, que está con nosotros, que nos ilumina en los momentos de oscuridad y que volverá con gloria y majestad.

En la misma corona encontramos diferentes símbolos: el color verde de las ramas expresa la vida, la forma redonda de la corona significa la eternidad de Cristo, la luz de cada una de las velas representa al mismo Cristo. En su colocación hay que tener en cuenta los motivos estéticos pertinentes, pero nunca debe resaltar por encima del altar, la sede o el ambón.*

Jesucristo, Rey del Universo / B
Domingo 1 de Adviento / C
Domingo 2 de Adviento / C
Inmaculada Concepción



EMILI VILLEGAS ARTACHO

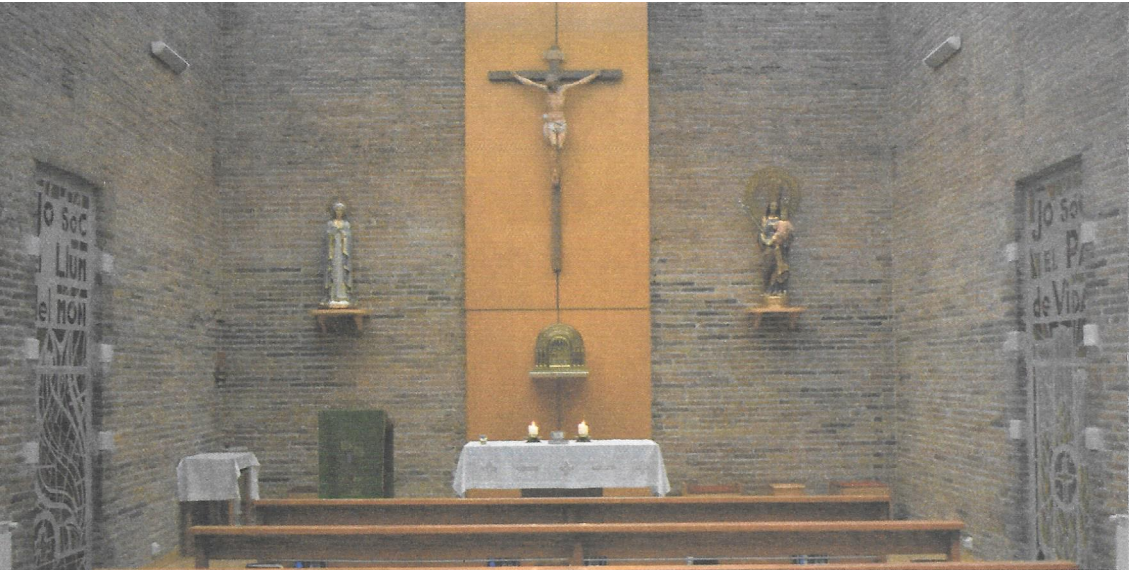
* Para profundizar en el tema, pueden consultar la hoja verde número 2 de la serie *Año cristiano* publicado en MD 13

«TRADITIONIS CUSTODES» EL MOTU PROPRIO QUE LIMITA EL USO DE LA FORMA EXTRAORDINARIA DEL RITO ROMANO DE LA LITURGIA

El pasado 16 de julio se hizo pública la carta apostólica en forma de *motu proprio* del papa Francisco, titulada «Traditionis custodes», que modifica la regulación sobre el uso de la liturgia romana anterior a 1970. Recordamos que esta regulación había sido establecida por el papa san Juan Pablo II con el *motu proprio* «Ecclesia Dei» (1998), y más ampliamente por el papa Benedicto XVI con el *motu proprio* «Summorum Pontificum» (2007), que abría de un modo amplio y generoso las posibilidades de uso de lo que se llamaba «rito extraordinario» de la liturgia romana. Ahora, en cambio, el papa Francisco limita considerablemente este uso. Concretamente, se establece que a partir de ahora el obispo diocesano es el que debe autorizar el uso del *Misal Romano* de 1962 en su diócesis, comprobando si los grupos que hasta ahora lo usaban aceptan verdaderamente la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, no autorizando la creación de nuevos grupos, estableciendo los sitios y días concretos en los que se puede celebrar la Eucaristía con este rito (excluyendo las iglesias parroquiales y sin erigir nuevas parroquias personales), nombrando a un delegado episcopal para esta cuestión, evaluando si es conveniente mantener

o no las parroquias personales erigidas, pidiendo explícitamente autorización los presbíteros que quieran celebrar según este rito...

El *motu proprio* viene acompañado de una carta a los obispos de todo el mundo en la cual explica las razones de este documento. El papa Francisco justifica los documentos de sus dos antecesores por el deseo de favorecer la unidad y la comunión con la Iglesia, concretamente para el reencuentro con el cisma promovido por mons. Lefevre, respetando las diversas sensibilidades litúrgicas y facilitando así la comunión con los católicos vinculados con las formas anteriores al Concilio Vaticano II. A pesar de ello, una consulta a los obispos de todo el mundo, realizada en el año 2020 revela la triste conclusión de que aquella permisividad ofrecida «ha sido aprovechada para aumentar las distancias, endurecer las diferencias y construir oposiciones que hieren a la Iglesia y dificultan su progreso, exponiéndola al riesgo de la división». Efectivamente, «el uso instrumental del *Missale Romanum* de 1962, que se caracteriza cada vez más por un rechazo creciente no solo de la reforma litúrgica, sino del Concilio Vaticano II, con la afirmación



infundada e insostenible de que ha traicionado la Tradición y la "verdadera Iglesia"... Existe una estrecha relación entre la elección de las celebraciones según los libros litúrgicos anteriores al Concilio Vaticano II y el rechazo de la Iglesia y sus instituciones». El Papa concluye: «Es para defender la unidad del Cuerpo de Cristo que me veo obligado a revocar la facultad concedida por mis predecesores», ya que se ha usado desproporcionadamente. «Tomo la firme decisión de derogar todas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores al presente Motu Proprio, y de considerar los libros litúrgicos promulgados por los santos pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, como única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano». Por eso pide a todos los obispos que «trabajen por la vuelta a una forma unitaria de celebración, verificando caso por caso la realidad de los grupos que celebran con este *Missale Romanum*». Estas indicaciones responden a dos principios: «por

un lado, prever el bien de quienes están arraigados en la forma de celebración anterior y necesitan tiempo para volver al Rito Romano promulgado por los santos Pablo VI y Juan Pablo II; por otro lado, interrumpir la erección de nuevas parroquias personales, vinculadas más al deseo y a la voluntad de sacerdotes individuales que a la necesidad real del "santo Pueblo fiel de Dios"».

Ciertamente, este documento marca un momento importante en el camino de la reforma litúrgica, al constatar que las reticencias a los nuevos ritos a las que se pretendía dar respuesta son en realidad la expresión de una crisis eclesiológica inaceptable, con grupos no antiguos (lo que será más comprensible), sino nuevos movimientos nostálgicos que promueven este cuestionamiento y sospechan del Concilio Vaticano II. Por ese motivo, en búsqueda de la comunión y la unidad eclesial, el Papa da un paso más en lo que él mismo ha dicho en otras ocasiones: que la reforma litúrgica es irreversible.

FORMAR PASTORES MISIONEROS

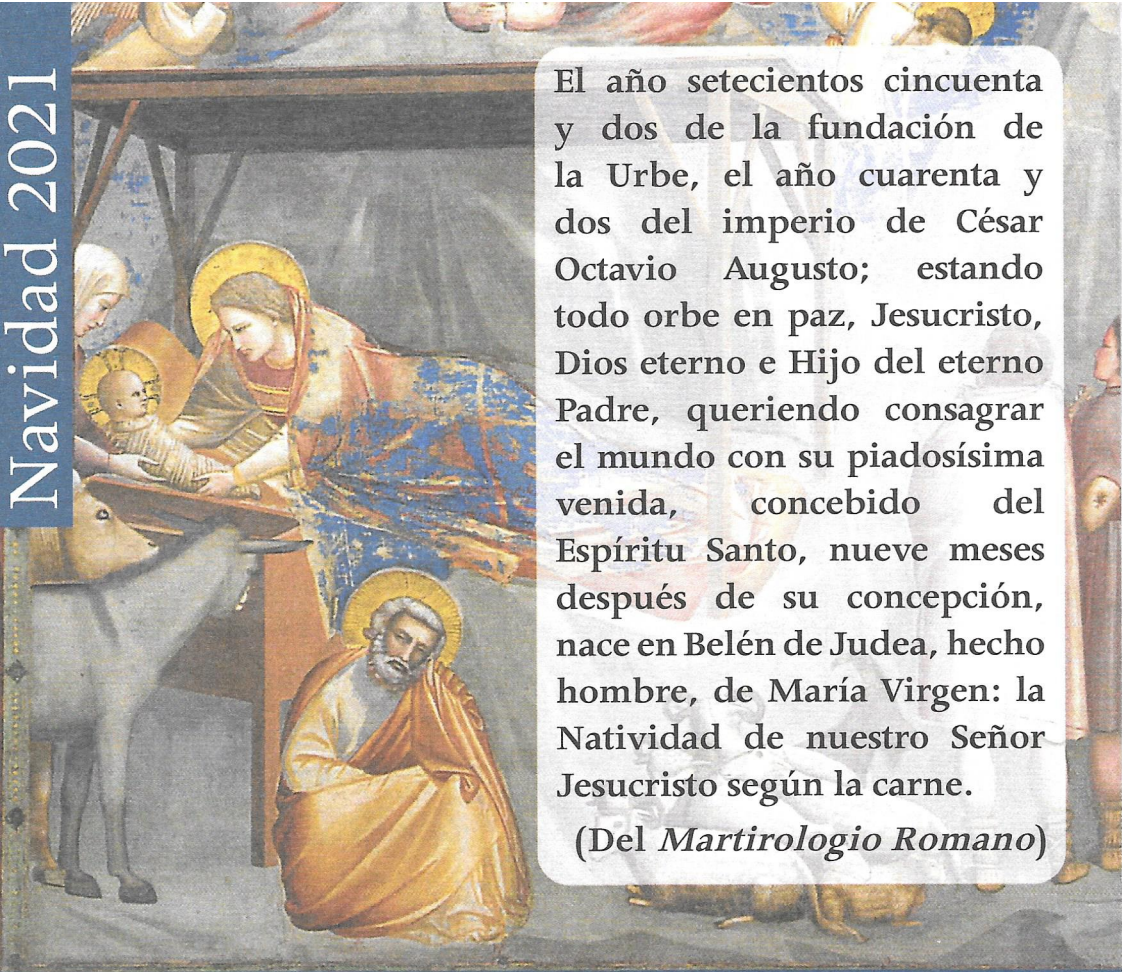
PLAN DE FORMACIÓN SACERDOTAL INICIAL Y PERMANENTE (PARTE II)

En el artículo publicado en el número 14 de *Misa Dominical* presenté las diferentes dimensiones que hablan de la formación litúrgica. Ahora detallaré un poco cómo se concreta esta formación litúrgica en las etapas del Seminario, a través de un proceso formativo de crecimiento equilibrado de la identidad del sacerdote. Como hemos dicho se trata de un itinerario de crecimiento progresivo, con unos objetivos a alcanzar en esta etapa de formación inicial en el Seminario.

En la etapa propedéutica, el aspecto litúrgico que destaca en la dimensión espiritual es la iniciación en la vida litúrgica, espiritual, y en la oración personal y comunitaria (PFS 287). Concretamente en la iniciación a la oración de la Liturgia de las Horas, en la Eucaristía diaria y la confesión frecuente (PFS 289). Y aquí el estudio de materias propedéuticas «tienen por finalidad garantizar un conocimiento suficiente y personalizado de la doctrina de la fe cristiana creída, celebrada y vivida en la Iglesia» (cf. PDV 62; OT 13-14) con materias que inicien a la liturgia en la vida de la Iglesia en su sentido y celebraciones: la parte segunda del Catecismo que trata de la celebración del misterio de la fe, la liturgia en la vida de la Iglesia, los documentos del Concilio Vaticano II con *Sacrosanctum Concilium*, y arte y música sacra.

En la etapa discipular, cuando se están realizando estudios filosóficos, el Plan de Formación Sacerdotal no concreta nada, porque lo que pretende es consolidar la iniciación en la celebración litúrgica que se ha hecho en la etapa propedéutica.

En la etapa configurativa, la vertiente litúrgica se encuentra en la dimensión espiritual y la dimensión intelectual con la realización de los estudios teológicos, junto con la realización de experiencias pastorales (PFS 308). Con el estudio de la Palabra de Dios encontramos el estudio de la sagrada liturgia que «es fundamental según el axioma clásico *"lex orandi, lex credendi"*, presentando sus aspectos teológicos, espirituales, canónicos y pastorales en conexión con las demás disciplinas, para ayudar a reconocer los misterios de la salvación presentes y operantes en las acciones litúrgicas y a distinguir lo sustancial e inmutable de lo susceptible de actualización y reforma» (cf. RFIS 167). Con asignaturas como: Liturgia fundamental, Sacramentología general, sacramentos de iniciación cristiana, Sacramentos de sanación, sacramento del Orden, Sacramento del Matrimonio y Liturgia especial (*ars celebrandi*). Merece una mención especial en esta etapa configurativa la celebración de los ritos por los que se confieren los ministerios de lector y acólito (PFS 317; cf. CIC 1035,1).



El año setecientos cincuenta y dos de la fundación de la Urbe, el año cuarenta y dos del imperio de César Octavio Augusto; estando todo orbe en paz, Jesucristo, Dios eterno e Hijo del eterno Padre, queriendo consagrar el mundo con su piadosísima venida, concebido del Espíritu Santo, nueve meses después de su concepción, nace en Belén de Judea, hecho hombre, de María Virgen: la Natividad de nuestro Señor Jesucristo según la carne.

(Del *Martirologio Romano*)

¡FELIZ Y SANTA NAVIDAD!

Repasando las oraciones colecta de la Misa de estos días de Navidad intentamos captar todo el significado que en estos días celebramos en nuestras comunidades.



25 de diciembre Navidad del Señor

Oh Dios, que de modo admirable has creado al hombre a tu imagen y semejanza, y de un modo más admirable todavía restableciste su dignidad por Jesucristo, concédenos compartir la vida divina de aquel que hoy se ha dignado compartir con el hombre la condición humana.

27 de diciembre Sagrada Familia: Jesús, María y José

Dios, Padre nuestro, que has propuesto a la Sagrada Familia como maravilloso ejemplo a los ojos de tu pueblo, concédenos, te rogamos, que, imitando sus virtudes domésticas y su unión en el amor, lleguemos a gozar de los premios eternos en el hogar del cielo.



1 de enero Solemnidad de Santa María Madre de Dios

Dios y Señor nuestro, que por la maternidad virginal de María entregaste a los hombres los bienes de la salvación. Concédenos experimentar la intercesión de aquella de quien hemos recibido a tu Hijo Jesucristo, el autor de la vida.



2 de enero Segundo domingo después de Navidad

Dios todopoderoso y eterno, luz de los que en ti creen, que la tierra se llene de tu gloria y que te reconozcan los pueblos por el esplendor de tu luz.



6 de enero Epifanía del Señor

Señor, tú que en este día revelaste a tu Hijo unigénito a los pueblos gentiles, por medio de una estrella, concede a los que ya te conocemos por la fe poder contemplar un día cara a cara, la hermosura infinita de tu gloria.

9 de enero Bautismo del Señor

Dios todopoderoso y eterno, que en el bautismo de Cristo, en el Jordán, quisiste revelar solemnemente que él era tu Hijo amado enviándole tu Espíritu Santo, concede a tus hijos de adopción, renacidos del agua y del Espíritu Santo, perseverar siempre en tu benevolencia.



En la etapa pastoral es la preparación remota para recibir la ordenación diaconal como presbiteral, que conviene acompañar «meditando los textos litúrgicos del sacramento del Orden» (PFS 331).

En este itinerario formativo del sacerdote, la Iglesia es el sujeto comunitario de la formación del candidato. Y en este sentido el primer «formador» es el obispo. Él es el primer responsable de la formación de los seminaristas, y en el ámbito litúrgico fundamental, como nos recuerda el Plan de Formación Sacerdotal en su número 386: «Las celebraciones litúrgicas presididas por el obispo en la catedral manifiestan el misterio de la Iglesia y hacen visible la unidad del pueblo de Dios» (RFIS 128,d; cf. SC 41). Por ello, salvaguardando siempre las tareas formativas del Seminario, será conveniente que los seminaristas participen en los momentos más significativos del año litúrgico y de la vida diocesana. Esta vinculación con la diócesis ha de cuidarse singularmente en aquellos casos en los que los seminaristas se forman fuera de ella, en el Seminario de otra Iglesia particular o en un Seminario interdiocesano».

Junto al obispo, el equipo de formadores, los profesores, los presbíteros diocesanos y el propio seminarista, el director espiritual se convierte en un

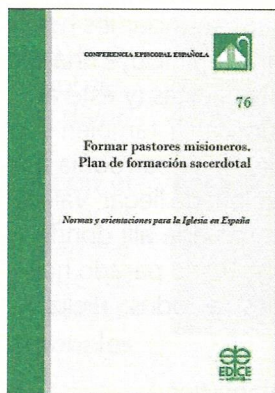
acompañante en la formación litúrgica. Como dice el Plan de Formación en el número 408, a él le corresponde (en sintonía con el resto del equipo de formadores): guiar, moderar y coordinar la vida litúrgica y los diferen-

tes ejercicios de piedad del seminario, preparar los ejercicios y retiros, como también las demás celebraciones durante el año litúrgico y las celebraciones penitenciales periódicas.

En resumen, la liturgia no agota toda la actividad de la Iglesia, ni la vida espiritual. Pero es un elemento clave en el itinerario formativo del sacerdocio. Y aquí

tanto la *Ratio Fundamentalis*, como la aplicación concreta del Plan de Formación Sacerdotal, marcan un camino formativo de iniciación a la vida litúrgica por una participación plena, consciente y activa; como también un estudio teológico de la misma liturgia. Un itinerario en la comprensión y en la vivencia litúrgica, que empapada del don del Espíritu Santo, lleve al sacerdote a una configuración plena con Jesucristo Único y Eterno Sacerdote.

DAVID ÁLVAREZ
*Formador del Seminario Conciliar
de Barcelona*



¡Grito de la tierra, grito de los pobres!

Por Bernabé Dalmau, a partir de la encíclica «Laudato si'» del papa Francisco

Diálogo hacia nuevas políticas nacionales y locales

No solo hay ganadores y perdedores entre los países, sino también dentro de los países pobres, donde deben identificarse diversas responsabilidades. Por eso, las cuestiones relacionadas con el ambiente y con el desarrollo económico ya no se pueden plantear solo desde las diferencias entre los países, sino que requieren prestar atención a las políticas nacionales y locales.

Ante la posibilidad de una utilización irresponsable de las capacidades humanas, son funciones impostergables de cada Estado planificar, coordinar, vigilar y sancionar dentro de su propio territorio. La sociedad, ¿cómo ordena y custodia su devenir en un contexto de constantes innovaciones tecnológicas? Un factor que actúa como moderador ejecutivo es el derecho, que establece las reglas para las conductas admitidas a la luz del bien común. Los límites que debe imponer una sociedad sana, madura y soberana se asocian con: previsión y precaución, regulaciones adecuadas, vigilancia de la aplicación de las normas, control de la corrupción, acciones de control operativo sobre los efectos emergentes no deseados de los procesos productivos, e in-



tervención oportuna ante riesgos inciertos o potenciales. Hay una creciente jurisprudencia orientada a disminuir los efectos contaminantes de los emprendimientos empresariales. Pero el marco político e institucional no existe solo para evitar malas prácticas, sino también para alentar las mejores prácticas, para estimular la creatividad que busca nuevos caminos, para facilitar las iniciativas personales y colectivas (*Laudato si'*, 176-177).

Las consecuencias políticas de la conversión ecológica nos hacen ver a la vez la importancia de las planificaciones a escala mundial y las aplicaciones locales. No hay recetas uniformes, pero nadie se puede escapar del reto de la creatividad para buscar soluciones, para animar las mejores prácticas, como dice el papa Francisco.

BROTOS DE ESPERANZA ACTIVA

Era en el marco de un retiro para educadores a inicios de Adviento y con una pregunta muy sencilla formulada a los asistentes: «¿Qué esperáis?». Fue una sorpresa, ya que todos –libreta de apuntes abierta– esperaban una conferencia o unos puntos de reflexión. Los apuntes cedieron el paso al silencio y el silencio se llenó de más interrogantes, frutos del único que se había planteado. «Nunca me lo había planteado –dijo una profesora–, ha sido un momento privilegiado en el cual me he situado ante mí misma y, como en una película, he contemplado las razones de fondo de vivir». Otra aportación se refirió a la vocación de enseñante y a la transmisión de lo que no debe ser solo teoría o repetición mecánica de conocimientos, sino la comunicación del corazón y sus motivaciones para vivir. Y otro: «¿Qué puedo comunicar de la esperanza a los demás, si yo nunca me he planteado la mía?». Todos nos sentimos implicados en la necesidad de compartir la propia experiencia.

Además, a lo largo del encuentro vimos juntos que el Adviento nos sitúa en un camino que recorre experiencia de esperanza a lo largo del tiempo y de los sitios donde se desarrolla la vida de la gente, aunque a menudo con el resultado de metas no conseguidas, de propuestas no aceptadas ni realizadas, de promesas que nunca llegan a ver la

luz. Aun así, llama la atención que la esperanza se haga colectiva y afecte a todo un pueblo. ¿Cómo llegar a ello? ¿Cómo conseguir esa solidaridad en la búsqueda y en la espera? Si el Adviento es un tiempo para la *esperanza*, es para que sea una *esperanza activa*, y así refuerce el testimonio cristiano como signo de responsabilidad mientras esperamos la venida definitiva de Cristo. El alimento para este tiempo deberá ser de *contacto frecuente con la Palabra de Dios*, dedicarnos más a la *oración* y estar atentos a los *signos* y acontecimientos de la vida a través de los cuales Dios habla y los *brotos de esperanza* aparecen constantemente. Hay que estar atentos a ello.

La vida se construye con preguntas muy sencillas y acontecimientos puntuales a los que sí o sí debemos dar respuesta. Nuestra atención, cuando empezamos el itinerario de Adviento, *se centra en Jesús de Nazaret*. Él será la *respuesta esperanzada* a nuestros interrogantes sobre como rehacer tantas situaciones humanas ancladas en una crisis perenne y para muchos sin perspectivas de solución. Nuestra *solidaridad* con todos será el signo de que nos adherimos a esta *propuesta de esperanza activa* y seguimos el ejemplo de Jesús, lo que hizo a lo largo de toda su vida encargándose de las enfermedades de su pueblo y abriéndolo a la esperanza.

SEBASTIÀ TALTAVULL ANGLADA

Centre de Pastoral Litúrgica

☎ Diputació 231 - 08007 Barcelona

☎ 933 022 235 ✉ cpl@cpl.es - www.cpl.es

wa +34 619 741 047

Director de la publicación: Xavier Aymerich

Año LIII

Suscripción anual: 85,50 €

Precio de cada ejemplar: 6,00 €

Imprenta: GZ Printek

ISSN 1887-8202 / D.L.: B.18.369-1975